**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 219-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintiuno de septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 219** sobre:

**Información sobre proyectos de reforestación que ha llevado el Ministerio de Agricultura y Ganadería recientemente.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** al respecto se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda de la información en el área respectiva, siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma, ya que ***no existen proyectos específicamente solo en el tema de reforestación ejecutados recientemente finalizados por el MAG***, por tanto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Publica dispone en el Artículo 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA POR INEXISTENCIA EN NUESTROS REGISTROS**

Sin embargo la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, informa que: se tienen planificadas acciones de reforestación específicamente con Sistemas Agroforestales en proyectos conjuntos con las Divisiones de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego y otras Instituciones en el tema siguiente: “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador”, financiado por el fondo especial de recursos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), donde el componente 3, tiene un Subcomponente 3: Restauración Forestal en municipios del corredor seco en la zona oriental de El Salvador, en el cual se pretende establecer con sistemas agroforestales en 1,500 m₂ con un aproximado de 75 plantas por manzana, provenientes de los 32 viveros comunales establecidos en cada uno de los municipios a intervenir en el Proyecto que se encuentra en ejecución.

**Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG**